I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000200 /2017

Cerrillos, 08 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/232/2017; el Ordinario Nº503/037/2017 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°017/2017 de la escuela José J. Prieto Vial; la Ley N°19.070 Estatuto para Funcionarios de la Educación; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°017/2017 de la escuela José J. Prieto Vial.

2. Designase como investigador de la causa a don Jaime Quezada Franzetti, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador don Jaime Quezada Franzetti
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Página Web.